

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 15 de septiembre de 2023 a las 14:15 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **15 de septiembre de 2023 a las 14:15 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

“ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

39/23

- Sesión: **Ordinaria.**
- Fecha: **Viernes, día 15 de septiembre de 2023.**
- Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**



- *Hora: 14:15 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- PUNTO N° 1.-** *Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2023 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de septiembre de 2023.*

ALCALDÍA

- PUNTO N° 2.-** *Propuesta relativa a la selección de Grupo Raga, S.A. como patrocinador para la realización de actividades medioambientales en el Parque de Málaga para conmemorar su aniversario (expediente n° 31/2023).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO,
EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL
DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

- PUNTO N° 3.-** *Propuesta de aprobación de la cesión temporal y onerosa al Museo Nacional de Varsovia de setenta y cinco obras de Pablo Ruiz Picasso por parte de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para su exhibición en la exposición "Picasso. Beauty and Drama".*
- PUNTO N° 4.-** *Propuesta de aprobación de la cesión temporal y gratuita al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de cuatro obras de Pablo Ruiz Picasso por parte de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para su exhibición en la exposición "Picasso 1906. La gran transformación".*
- PUNTO N° 5.-** *Propuesta de aprobación de la cesión temporal y gratuita al Centre Pompidou París de una obra de Pablo Ruiz Picasso por parte de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para su exhibición en la exposición "Picasso. Dessiner à l'infini".*



PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la cesión temporal y gratuita a la Fundación Canal (Canal de Isabel II) de cinco obras de Pablo Ruiz Picasso por parte de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para su exhibición en la exposición “Artistas y modelos. Historias de pasión, creación y destrucción”.

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la cesión temporal y gratuita a la Fundación Palau de la obra de Pablo Ruiz Picasso “Cabeza (Autorretrato de joven), 1945” por parte de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para su exhibición en la exposición “Picasso en la retina. Artistas catalanes retratan Picasso”.

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación de la cesión temporal y gratuita a la Fundación Unicaja de dos obras de Pablo Ruiz Picasso por parte de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para su exhibición en la exposición “Picasso: El Gabinete de las Palabras y las Cosas”.

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 9.- Propuesta de celebración del Acuerdo Marco para la contratación del suministro, transporte, montaje y conexionado de luminarias para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado, dividido en dos lotes. Lote 1: Iluminación exterior. Distritos Centro (1), Este (2), Ciudad Jardín (3), Cruz de Humilladero (6), Ctra. de Cádiz (7). Lote 2: Iluminación exterior. Distritos Bailén Miraflores (4), Palma Palmilla (5), Churriana (8), Campanillas (9), Puerto de la Torre (10) y Teatinos-Universidad (11) (expediente n° 2/2023).

**ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA,
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL
Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES**

**INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA,
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL
Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES**



PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y las entidades Bic Euronova, S.A. como socio del Proyecto Europeo SME4SMARTCITIES y las PYMES Owners Partners S.L. y California Innovation Group, S.R.L.S. para el desarrollo y ejecución de la solución ganadora del Reto “Uso fácil y seguro de Vehículos Eléctricos en Málaga (España)” (expediente n° 2/2023).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 11.- Propuesta relativa al reconocimiento de deuda a favor de Unicaja Banco, S.A. derivada de los gastos de suministro eléctrico del local cedido gratuitamente al Ayuntamiento para fines sociales sito en Avenida Santiago Ramón y Cajal n° 61 (expediente n° 64/2015).

PUNTO N° 12.- Propuesta de inadmisión a trámite del Estudio de Detalle sobre la parcela situada en Camino de la Sierra n° 33 (expediente n° PL 43/2022).

PUNTO N° 13.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Camino Orozco promovido por Puerto de la Torre Development, S.L. (expediente n° PL 41/2022).

PUNTO N° 14.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela R1 del SUNC-R-T.1 “Cortijo Merino” del PGOU-2011, promovido por Premier Tilos, S.L. (expediente n° PL 4/2023).

PUNTO N° 15.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Parcela R2 del SUNC-R-T.1 “Cortijo Merino” del PGOU-2011, promovido por Premier Tilos, S.L. (expediente n° PL 7/2023).

PUNTO N° 16.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela R3 del SUNC-R-T.1 “Cortijo Merino” del PGOU-2011, promovido por Premier Tilos, S.L. (expediente n° PL 8/2023).

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

